

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/005/2012, RELATIVA A LA ADQUISICION DE REFACCIONES PARA EQUIPO DE ILUMINACIÓN DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las trecehoras del día catorce de febrerodel año dos mil doce, encontrándose reunidos en la sala de juntas de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Cerro de la Galaxia s/n, de la Colonia Unidad del Bosque de esta ciudad, los **C.C. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico y el **C. Humberto Vera Cruz**, Jefe de Iluminación, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **Lic. Lorena Herrera Becerra**, Titular del Órgano Interno de Control en Radiotelevisión de Veracruz; con la finalidad de llevar a cabo el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación simplificada **No. LS/RTV/35952/005/2012**, relativa a la **Adquisición de Refacciones para Equipo de Iluminación de Radiotelevisión de Veracruz**.

Antes de dar inicio al presente acto, se procede a pasar lista de asistencia verificando que se encuentren las empresas invitadas:

- **Cárdenas e Hijos, S.A. de C.V.**
- **Teletec de México, S.A. de C.V.**
- **Focos Especiales, S.A. de C.V.**
- **Color Cassettes, S.A. de C.V.**
- **Maltesa, S.A. de C.V.**
- **Aviprof, S.A. de C.V.**

Previo a lo anterior, se observa que no hubo participación de las empresas invitadas, aun cuando se les hizo llegar su invitación con bases y anexos correspondientes en tiempo y forma.

Derivado de lo anterior, la convocante determina declarar desierto el presente concurso en virtud de no contar con propuestas susceptibles de analizar, por tal motivo se procederá adjudicar directamente las refacciones, como lo establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las trecehoras treinta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen derecho todos los participantes para su debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

LIC. LEONCIO MORALES MÉNDEZ
Jefe Del Depto. Juridico

C. HUMBERTO VERA CRUZ
Jefe de Iluminación

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

LIC. LORENA HERRERA BECERRA